

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL N° 254.-

DALCAHUE, 27 de mayo del 2021. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 53246824; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Manuel Aníbal Alvarez Barria, Directivo grado 7° de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 15 días de licencia médica, desde el día 26.05.2021 al 09.06.2021. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 1.160.800.- de la Isapre Nueva Mas Vida, Rut: 96.522.500-5.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Finanzas.
- Siaper.
- MEVM/MAAB/RCCC/pyoa.